

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA”

GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENB-UNAEP-001-2016

En Guayaquil, a los once días del mes de marzo de 2016, siendo las 16h15, en la Oficina de Contratación Pública de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la calificación de la única oferta presentada dentro del proceso Nro. **GENB-UNAEP-001-2016** para la “**ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA**” por parte de la Comisión Técnica designado mediante memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0061-M, de fecha 17 de febrero de 2016.

En tal virtud, el suscrito Secretario de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Adrian Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

El señor Presidente de la Comisión Técnica, vía telefónica luego de solicitar al Secretario que constate que existe el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

:

- I. Antecedentes.
- II. Calificación de la oferta presentada.
- III. Varios.

I.- ANTECEDENTES

Mediante Acta de Apertura de Oferta la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP designada para el proceso Nro. GENB-UNAEP-001-2016, a los 10 días del mes de marzo de 2016, en la Oficina de Contratación Pública suscribió la misma con la finalidad de establecer el número de participantes y si la oferta llegó dentro del término previsto dentro del cronograma, así también con fecha 10 de marzo de 2016 se verificó el cumplimiento de los requisitos de forma en la propuesta presentada, en ese sentido se elaboró Acta de Convalidación de Errores donde se establecieron los errores susceptibles de convalidación.

Se deja constancia que la oferente AGRIPAC S.A., se encuentra habilitada,

II.- CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA

Luego del análisis correspondiente de la respuesta a la solicitud de convalidaciones de errores, la Comisión Técnica deja constancia que una vez revisado el sobre del participante se proceda a la calificación de la oferta presentada evaluándola de acuerdo a la ponderación establecida en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA, quedando de la siguiente manera:

OFERENTE	RUC	% DE AGREGADO NACIONAL
AGRIPAC S.A.	0990006687001	100%

2.1 Verificación de cumplimientos de integridad y requisitos mínimos de la oferta

AGRIPAC S.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	✓		
Experiencia general mínima		✓	
Experiencia específica mínima	✓		
Especificaciones técnicas	✓		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	✓		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	✓		

Con todo lo expuesto la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" procede a rechazar la oferta presentada conforme lo establecido en los pliegos en la Sección I "DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" numeral 9 " *La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declara desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna*".

En consecuencia la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" del proceso **Nro. GENB-UNAEP-001-2016** para la **"ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA"**.

El Presidente de la Comisión Técnica mociona al respecto: "Inhabilitar la oferta presentada por AGRIPAC S. A. por no cumplir con la experiencia general mínima requerida en los pliegos y recomendar como Comisión Técnica a la máxima autoridad de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP la declaratoria de desierto del proceso de giro específico del negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP Nro. **Nro. GENB-UNAEP-001-2016** para la **"ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA"**, y que se ordene su inmediata reapertura.



III.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 17H05 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso oportuno para redacción del Acta resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en la Oficina de Contratación Pública de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 14 días del mes de marzo de 2016, a las 10 am

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Mgs. Adrián Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Eduardo Jama
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Abg. Gustavo Panchana Balseca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

